

Acta No. 456
Sesión Ordinaria del
Consejo de Administración
de Servicios de Agua y Drenaje
de Monterrey, I.P.D.
Febrero 26 de 2007

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 14:30 horas del día 26 de febrero de 2007, se reunieron en la Casa de Gobierno, ubicada en la Av. I. Morones Prieto No.200, Col. San Francisco, San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los señores Consejeros: Lic. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Lic. Rubén E. Martínez Dondé, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado; Lic. Héctor H. Gutiérrez de la Garza, Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura y Representante Suplente del Gobierno del Estado; Lic. Adalberto A. Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey y Representante Propietario de los Municipios del Estado; Sr. Jesús Marcos Giacomán y Dr. Gabriel Mayagoitia Fragoso, Representantes Propietario y Suplente respectivamente, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Ricardo López Canales e Ing. Eduardo Mellado Flores, Representantes Propietario y Suplente respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Fernando Gutiérrez Moreno y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representantes Propietario y Suplente respectivamente, de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez, Representante Propietario de los Usuarios; el Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo, así como el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

También estuvieron presentes los Funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Director de Finanzas e Ing. Tomás Garza Guillén, Director Comercial.

El Sr. Gobernador del Estado, Lic. José Natividad González Parás, quien presidió la sesión, solicitó al Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza verificar el quórum estatutario.

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza procedió a verificar el quórum estatutario, informando al Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Lic. José Natividad González Parás, quien declaró formalmente instalada la sesión y válidos los Acuerdos que se tomen.

En seguida, el Lic. Mendoza Garza dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los señores Consejeros.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Seguimiento y revisión de acuerdos anteriores.
- 4.- Asignación de recursos federales 2007.
- 5.- Asuntos generales.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Mendoza Garza, propuso a los señores Consejeros obviar la lectura del Acta No. 455 de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2006, considerando que les fue enviada con anticipación para su revisión. No habiendo ninguna observación al contenido de dicha Acta, los señores Consejeros la aprobaron por unanimidad.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Mendoza Garza solicitó al Director General de la Institución, Ing. Emilio Rangel Woodyard, procediera a informar al Consejo sobre los siguientes puntos del Orden del Día.

3.- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

Con respecto a este punto, el Ing. Rangel Woodyard informó que en la Junta anterior, celebrada el 13 de diciembre de 2006, se formalizó la creación de Comisiones de Trabajo del Consejo, que tienen como objetivo analizar aquellos asuntos que por su importancia, requieren de estudios más detallados y en su oportunidad se presenten propuestas concretas para su resolución en el pleno de este Consejo.

Agregó el Director General que estas Comisiones se han reunido ya en seis ocasiones, las cuales han sido muy productivas, aportando en cada una de ellas el tiempo y la experiencia de los señores Consejeros. A continuación, el Ing. Rangel Woodyard solicitó a los Coordinadores de las Comisiones presentar su respectivo informe de avances:

3.1 Informe de Comisiones del Consejo.

Comisión de Finanzas:

El Consejero Ing. Ricardo López Canales, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Finanzas, informó que en una de las reuniones se había contado con la presencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Martínez Dondé quien les hizo una amplia exposición sobre el tema de la reestructuración de la deuda, en la cual la Comisión ya ha venido trabajando con la Dirección de Finanzas de la empresa.

Agregó el Ing. López Canales que se ha solicitado que se presente el programa de aplicación de la disponibilidad de los recursos derivados de la reestructuración de la deuda y cuál va a ser su destino específico. Esta información está pendiente de recibirse y la idea es de que al tenerse ya el análisis completo, esta Comisión le dé su visto bueno y se convoque a una Junta de Consejo extraordinaria, si así se considera pertinente, para darle celeridad a la firma de esta operación.

Por otra parte, agregó el Ing. López Canales, también se estuvieron analizando los resultados previos que se tenían del ejercicio 2006 y de hecho, se solicitó a la Dirección General presentar un análisis bimestral, para ver los avances presupuestales y estar monitoreando los resultados.

Intervenciones:

El Sr. Gobernador Lic. González Parás solicitó al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado Lic. Martínez Dondé diera su opinión con respecto al por qué convenía la reestructuración de la deuda, qué ventajas se tenían y cómo se iba a operar.

Sobre el particular, el Lic. Martínez Dondé comentó que del remanente de la deuda que tiene actualmente la empresa, casi un 80% del capital se vence en los próximos cuatro años y que si se logra la reestructuración que han propuesto algunas instituciones de crédito en una unidad distinta a la que actualmente se tiene, que es en UDIS, más un porcentaje determinado, se estaría cambiando a otra unidad de valor denominada TIE (Tasa Interbancaria de Equilibrio), lo cual llevaría a contratar en pesos la operación y al hacer una comparación entre las dos unidades de medida en términos porcentuales, de acuerdo con los estudios que se han elaborado, se obtendría un ahorro de casi dos puntos porcentuales en la tasa, que en el plazo estimado representaría un gran beneficio económico para la Institución.

A su vez el Director General Ing. Rangel Woodyard comentó que los flujos que se liberarían con la reestructuración de la deuda, serían muy importantes e indispensables para realizar la infraestructura que hace falta y que ya se estaba trabajando en los proyectos técnicos, los cuales próximamente se presentarían al Consejo.

El Lic. Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo, propuso al Consejo que dado que está prácticamente realizado y terminado el estudio señalado por el señor Tesorero del Estado, ponía a su consideración no esperar hasta la resolución de la siguiente Junta de Consejo, que es cada dos meses, sino convocar a una extraordinaria para el efecto de acordar la autorización de la reestructuración de la deuda.

El Consejo de Administración, apoyó la propuesta del Lic. Mendoza Garza, tomando en consecuencia el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad se convoque en su oportunidad a una Junta Extraordinaria para aprobar el plan de reestructuración de la deuda que presentará la Dirección General.

A continuación, el Ing. Rangel Woodyard solicitó al Consejero Dr. Gabriel Mayagoitia Frago informara sobre los avances de la Comisión de Comercial que él coordina.

Comisión de Comercial:

El Dr. Mayagoitia Fragoso informó que se ha estado examinando la propuesta presentada por la Dirección General de la empresa en la anterior junta de Consejo, relativa a la homologación de las cuotas y tarifas que se cobran actualmente en los municipios conurbados al área metropolitana, que son García, El Carmen, Salinas Victoria, Zuazua, Ciénega de Flores, Pesquería, Cadereyta y Santiago.

A manera de ilustración se presentó el crecimiento de usuarios observado en 2005 y 2006 en esos municipios.

Crecimiento de usuarios en municipios aledaños al área metropolitana :

MUNICIPIOS	2005	2006
SALINAS VICTORIA	92	118
CIÉNEGA DE FLORES	337	297
GRAL. ZUAZUA	189	1,850
EL CARMEN	162	281
CADEREYTA	648	948
PESQUERÍA	23	33
GARCÍA	3,827	4,087
SANTIAGO	302	365
TOTAL MUNICIPIOS ALEDAÑOS	5,580	7,979
RESTO DE MUNICIPIOS	4,542	6,368
TOTAL.-	10,122	14,347

Crecimiento: 2005 6.85%; 2006 9.09%.

Usuarios de municipios aledaños al área metropolitana, a contratar en los próximos cinco años: 53,000.

Intervenciones:

El Consejero Lic. Adalberto A. Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey, comentó que sería conveniente hacer una diferencia entre los habitantes de los nuevos fraccionamientos que se están desarrollando en esos municipios, contra los que residentes que han vivido ahí toda su vida y que son de un nivel socioeconómico bajo y tratar de ser más flexibles en este asunto.

Por su parte, el Consejero Ing. Fernando Gutiérrez Moreno indicó que este punto ya se había analizado en el Consejo y lo que se veía era de que podría generar una situación de inequidad dentro del mismo municipio el hecho de tener que marcar ciudadanos de los recién llegados a los que durante mucho tiempo han estado viviendo ahí. Agregó el Ing. Gutiérrez Moreno que en la Junta de Consejo pasada, el Sr. Gobernador señaló que si el aumento fuera muy importante, que se hiciera de forma gradual, paulatina, en el transcurso de algunos años, y se tenía que hacer con cierta prudencia por la empresa, y que la Comisión de Comercial consideraba que sí debiera llevarse a cabo la homologación tarifaria, para no causar alguna diferencia o inequidad dentro de los mismos municipios.

El Consejero Ing. López Canales señaló a su vez que en tal caso, también aquí en Monterrey existen ciudadanos que quizás estén en condiciones de más pobreza, mayor a las que se trata ahora de homologar las tarifas y que no por eso tienen un subsidio, no por eso tienen alguna ventaja de este tipo y sí se está creando un problema muy serio que se originó porque antes esos sectores se abastecían de agua específicamente de pozos y era muy económica su operación. Agregó el Ing. López Canales que el volumen de agua que se surte ahora, tiene el mismo costo que se tiene para surtir a las casas de Monterrey o de Guadalupe, por eso se consideró la idea propuesta de la Dirección General de buscar homologar esas tarifas.

El Lic. González Parás agregó dos comentarios adicionales: primero, que existe un sistema de equidad social en la asignación de las cuotas por el consumo de agua, ya que a menor consumo, menor costo, Entonces, a las gentes que menos tienen, se les aplican tarifas diferenciadas, que no pasa en otros servicios que se generan por instituciones privadas o incluso por instituciones públicas. He aquí esta diferenciación en cuanto a una equidad social y lo segundo, aunque el margen es menor, en realidad estos procesos de discriminación vienen a perjudicar a las zonas populares del área metropolitana, incluyendo el municipio de Monterrey.

O sea, señaló el Lic. González Parás, se pondría al municipio de Monterrey en una situación de inequidad frente a otros municipios del área suburbana, que tendrían condiciones de privilegio frente a lo que pasa en el área metropolitana, en donde también existen zonas marginadas. Por esta razón, consideró el Lic. González Parás, que esta propuesta es factible si se conduce con cuidado, puesto que la diferencia es menor, dándoles alguna facilidad a los habitantes de la zona suburbana que tienen tiempo de vivir ahí, no a los nuevos.

El Consejero Dr. Mayagoitia Fragoso precisó que la propuesta para que se apliquen las mismas tarifas que existen en el área metropolitana, es a los municipios suburbanos que se han señalado.

Los señores Consejeros, después de una amplia deliberación sobre este punto, tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada por la Dirección General para la homologación de las tarifas aplicadas en el área metropolitana de Monterrey por la prestación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario a los municipios de Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Gral. Zuazua, El Carmen, Cadereyta, Pesquería, García y Santiago tomando en cuenta lo siguiente:

La homologación de tarifas se aplicará de inmediato a los nuevos usuarios de los nuevos desarrollos urbanos, y a través de un proceso gradual, incremental, durante un lapso de tres años para el resto de los usuarios establecidos en el Municipio que corresponda.

Continuó su exposición el Dr. Mayagoitia Fragoso, señalando que otro punto que ha analizado la Comisión de Comercial que él coordina, es el relativo al rezago que se trae en las tarifas.

Los señores Consejeros al debatir sobre este tema, consideraron conveniente que se optara por estudiar los estados financieros de la Institución y así poder determinar con posterioridad la posible actualización de las tarifas.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Ing. Rangel Woodyard solicitó al Ing. Gutiérrez Moreno presentar el informe de la Comisión que él coordina.

Comisión de Normatividad y Marco Legal:

El Ing. Gutiérrez Moreno informó que en diciembre de 2006, la empresa les mostró un borrador del reglamento y que se empezó a ver muy positivamente, porque viene a resolver un problema de vacío jurídico y reduce la discrecionalidad de la Ley de Agua Potable y Saneamiento. Se pensó que en el corto plazo se podría tener un borrador final, pero al empezar a analizarlo a detalle, se detectaron varias lagunas.

Sobre ese comentario el Sr. Gobernador Lic. González Parás señaló que siempre es momento para hacer cambios a la ley, si se tiene un consenso amplio de la comunidad, por lo que no debería descartarse esa posibilidad.

Retomó el tema el Ing. Gutiérrez Moreno explicando que se inició un análisis en tres rubros, uno de ellos es la parte jurídica para conformar el reglamento con respecto a la ley; la parte técnica para resolver los problemas que se tienen para el desarrollo de vivienda y de la industria en este momento y los vacíos jurídicos y técnicos también en que se encuentra y por último el costo beneficio que se podría obtener.

El Lic. Héctor H. Gutiérrez de la Garza, Titular de la Oficina Ejecutiva de la Gobernatura sugirió que cuando ya se tuviera el borrador final, darle una revisada desde el punto de vista constitucional del Gobernador.

El Sr. Gobernador Lic. González Parás destacó la importancia de establecer reglas claras, para el sector privado, el sector social y para la comunidad en general para que haya menos cosas que queden al arbitrio de la autoridad. Por eso, dijo el Sr. Gobernador, felicitaba a los integrantes de la Comisión y a la Institución por el trabajo que se está realizando. Sugirió el Lic. González Parás que se trabajara en el reglamento y en reformas a la legislación, ya que sería un proceso de actualización legislativa normativa de gran valor para la Institución.

Pasando al siguiente punto dentro del "Seguimiento y revisión de acuerdos anteriores", el Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo lo siguiente:

3.2 Crédito de NADBANK:

Que el Consejo de Administración, en junta celebrada el 30 de octubre de 2006, aprobó la celebración de un contrato de crédito con el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK, por sus siglas en inglés), destinado a la ampliación de la red de agua residual tratada y que el pasado día 8 de febrero de 2007, se firmó el contrato de crédito de referencia, que en síntesis comprende lo siguiente:

Monto del préstamo:	Hasta \$ 300 millones de pesos.
Plazo:	20 años, con dos de gracia.
Tasa de interés:	Techo de 9.66% anual (Tasa fija que se obtendrá para cada desembolso).
Plazo de ejecución del proyecto:	2 años.
Período de amortización:	18 años, con pagos mensuales.
Garantía:	Ingresos por venta de agua residual tratada y aguas negras.

El Director General, a pregunta del Sr. Gobernador, explicó que este proyecto consiste en la ampliación de la red de distribución de agua residual tratada en una longitud de 90 kilómetros más y se va a tener la capacidad de suministrar agua residual tratada al sector industrial, substituyendo en algunas empresas el uso de agua potable, de pozos, por agua residual tratada. También se abre la posibilidad para que los municipios tengan la capacidad de regar sus áreas verdes con agua tratada.

Sobre el siguiente punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard solicitó al Director de Finanzas de la Institución, Lic. Gómez Acosta, procediera a informar al Consejo:

3.3 Información financiera:

Estado de resultados comparativo:

El Lic. Gómez Acosta aclaró en primer término, que los estados de operación que iba a mostrar eran preliminares, ya que aun no se tienen los estados financieros dictaminados por parte del Auditor externo pero en cuanto estén, se informará sobre los números finales.

A continuación, el Lic. Gómez Acosta explicó detalladamente a los Consejeros los distintos rubros del Estado de Resultados Consolidado (área metropolitana y regiones foráneas), con cifras comparativas reales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, comparando este último año con lo presupuestado y mostrando las variaciones resultantes.

INGRESOS DE OPERACIÓN COMPARATIVO CONSOLIDADO (Cifras en miles de pesos)

INGRESOS DE OPERACIÓN	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	PPTO. 2006	REAL 2006	VARIACIÓN PPTO. VS. REAL 2006	
						IMPORTE	%
Facturación servicio de agua	1,503,682	1,578,490	1,661,118	1,899,738	1,757,871	-141,867	-7.47%
Facturación servicio de drenaje	306,082	299,908	315,693	357,429	342,639	-14,790	-4.14%
Facturación servicios de saneamiento	142,984	134,633	134,475	142,001	139,123	-2,878	-2.03%
Total de Ingresos Netos por Servicios.	1,952,748	2,013,031	2,111,286	2,399,168	2,239,632	-159,536	-6.65%
OTROS INGRESOS							
Conexiones y Reparaciones	38,599	41,787	47,916	47,381	62,289	14,908	31.46%
Recargos y Cobros Especiales a Usuarios	119,035	64,846	84,808	92,089	139,066	46,977	51.01%
Ingresos por Transferencias CNA-PRODER	0	121,908	101,873	113,312	77,887	-35,425	-31.26%
Ingresos por Transferencias CNA-PCP	0	0	118,000	0	114,212	114,212	0.00%
Total Otros Ingresos	157,634	228,541	352,597	252,782	393,454	140,672	55.65%
Aportación para Obras de Infraestructura	157,683	172,367	204,273	214,933	187,967	-26,966	-12.55%
Total Ingresos por Aportaciones	157,683	172,367	204,273	214,933	187,967	-26,966	-12.55%
TOTAL DE INGRESOS	2,268,065	2,413,939	2,668,156	2,866,883	2,821,053	-45,830	-1.60%

El Lic. Gómez Acosta aclaró los conceptos que le fueron requeridos por los señores Consejeros en el curso de su presentación, relativos básicamente a las variaciones mostradas en los diferentes renglones de ingresos de la Institución.

Continuó su exposición el Lic. Gómez Acosta mostrando lo relativo a los Costos y Gastos de Operación, también en forma comparativa:

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN COMPARATIVO CONSOLIDADO (Cifras en miles de pesos)

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	PPTO. 2006	REAL 2006	VARIACIÓN PPTO. VS. REAL 2006	
						IMPORTE	%
Servicios Personales	751,106	853,741	917,966	968,695	1,023,163	54,468	5.62%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	20,000	20,000	92,251	40,000	40,000	0	0.00%
Energía Eléctrica	237,677	260,039	301,897	353,450	393,830	40,380	11.42%
Materiales y Suministros	117,642	103,982	131,054	128,030	149,749	21,719	16.96%
Mantenimiento	121,233	121,989	154,136	158,211	191,312	33,101	20.92%
Gastos Diversos	123,862	113,572	125,701	126,945	182,645	55,700	43.88%
Derechos CNA	93,148	100,145	101,597	113,531	107,134	-6,397	-5.63%
Depreciación y Amortización	694,274	740,956	785,013	786,311	763,371	-22,940	-2.92%
Total Costos y Gastos	2,158,942	2,314,424	2,609,615	2,675,173	2,851,204	176,031	6.58%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	109,123	99,515	58,541	191,710	-30,151	-221,861	-115.73%

Con respecto a los Costos y Gastos de Operación, el Lic. Gómez Acosta explicó que la variación de 5.62% de más que se refleja en el renglón de Servicios Personales, en relación a lo presupuestado en el 2006, era la más baja en este rubro en los últimos siete años y podía considerarse como una variación mínima, tomando en cuenta que en el 2006 se dio la integración del personal de regiones foráneas al contrato colectivo de la empresa y eso tuvo algún impacto, incluyendo el pago de liquidaciones. El Lic. Gómez Acosta agregó que un indicador más adecuado sería el de considerar el número de trabajadores por cada mil tomas, que demuestra que Agua y Drenaje mantiene un indicador muy favorable, comparado con años anteriores.

Respecto al resultado neto de operación, que refleja un déficit de \$ 30.151 millones de pesos, el Ing. Gutiérrez Moreno indicó que aun sin tomar en cuenta el resultado del margen financiero, la parte operativa presentaba déficit, lo que hacía ver la necesidad de por lo menos retomar la discusión sobre la posibilidad de recuperar el rezago tarifario, ya que el escenario presentado en este momento, no era favorable.

El Lic. González Parás señaló que sería conveniente ver que elementos están en la propuesta sobre el rezago y su regularización en la proyección del próximo año, qué implicaría el incremento por la inflación y cuál sería el remanente, de cuánto se estaría hablando en una prospectiva de dos, tres o cuatro años hacia adelante y cuánto afectaría para el próximo año frente al costo de operación y lo que implica mantener las tarifas, ya que hay que reconocer, agregó el Sr. Gobernador, que no solo socialmente, sino también en términos de competitividad para la inversión, el agua es uno de los insumos importantes y tener muy claramente el escenario para poder estar en disponibilidad de tomar una decisión que política ni socialmente es la más deseable, pero se vería si se dan condiciones de generar un quebranto que pueda representar un problema serio para la operación de la Institución. Sería bueno, concluyó el Sr. Gobernador que en ese análisis prospectivo se tuviera un referente de precios del agua comparativos de Nuevo León frente a otras entidades federativas.

Por último, el Lic. Gómez Acosta procedió a explicar el cuadro relativo al Margen Financiero, donde se aprecia el Resultado Neto de Operación de cada ejercicio incluido en el comparativo:

MARGEN FINANCIERO	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	PPTO. 2006	REAL 2006	VARIACIÓN PPTO. VS. REAL 2006	
						IMPORTE	%
Intereses ganados	128,179	124,825	127,578	33,700	55,817	22,117	65.63%
Intereses pagados	65,971	57,807	117,761	136,760	117,505	-19,255	-14.08%
NETO A FAVOR	62,208	67,018	9,817	-103,060	-61,687	41,373	-40.14%
RESULTADO NETO DESPUÉS DE FINANCIEROS	171,331	166,533	68,358	88,680	-91,838	-180,488	-203.60%
PARTIDAS QUE NO AMERITAN MOVIMIENTO DE EFECTIVO							
Impacto UDIS	89,309	114,733	56,109	55,250	70,658	15,408	27.89%
Repomo	-15,848	-8,671	-9,977	9,055	-23,054	-32,109	-354.60%
NETO EN CONTRA	73,461	106,062	46,132	64,305	47,604	-16,701	-25.97%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	97,870	60,471	22,226	24,345	-139,442	-163,787	-672.78%

El Consejero Ing. Mellado Flores comentó que le llamaba la atención que el monto del déficit total del 2006, ya con el efecto del margen financiero se eleva a \$ 139.442 millones de pesos, el cual prácticamente se arrastra desde el renglón de los ingresos facturados, que resultaron menores a lo presupuestado, pero no se tienen datos si eso fue por menos ventas o por menor precio.

A su vez el Ing. López Canales agregó que adicional a lo que se ha expresado, otra preocupación que tiene la Comisión de Finanzas es la Cartera Vencida, ya que se está asumiendo que todo lo que se factura por servicios, se cobra y eso no es así, por lo que ameritaba, dijo el Ing. López Canales, hacer un análisis más a fondo sobre esta situación en particular.

Los señores Consejeros quedaron enterados del informe de resultados comparativo expuesto por el Director de Finanzas, Lic. Gómez Acosta.

4.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2007.

4.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.-

El Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo que en oficio enviado el 29 de Enero del presente año, dirigido al Sr. Gobernador Lic. José Natividad González Parás por el Diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, le dió a conocer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, se aprobaron \$ 236.8 millones de pesos para Nuevo León, para distribuirse en los siguientes programas hidráulicos:

PROGRAMAS	MONTO (MILLONES)
Cultura del agua	\$ 1.1
Agua Limpia	0.9
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).	81.6
Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	46.5
Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población (PCP)	106.7
Suma.-	\$ 236.8
Adicionalmente se contará con Recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) por aproximadamente:	104.0
TOTAL DE RECURSOS.-	\$ 340.8

Intervenciones:

El Sr. Gobernador Lic. González Parás comentó que desde hacía tres años aproximadamente, en conversaciones que se han tenido con la Comisión Nacional del Agua y con La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se le había hecho sentir a la Federación que frente a los problemas que están

teniendo otras entidades federativas, el manejo de esta Institución en Nuevo León ha merecido reconocimientos nacionales e internacionales y los esfuerzos que se están haciendo en esta materia, sobre todo en la parte de pluviales, en donde se han utilizado una parte considerable de los recursos de Agua y Drenaje para resolver un problema de estructura metropolitana, ponían al Estado en una situación de inequidad, frente a otras entidades federativas, por lo que se empezó a presionar, contando con el apoyo de los Diputados Federales en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Aguas, para que Nuevo León tuviera más recursos de apoyo federal directo y se ha obtenido una buena respuesta, porque en los últimos dos o tres años, se han recibido alrededor de \$ 450 millones de pesos, más los \$ 340 millones que se están asignando para este ejercicio, o sea que se está hablando de casi \$ 800 millones de pesos que se han logrado del presupuesto federal.

A solicitud del Sr. Gobernador, el Lic. Gutiérrez de la Garza dio una explicación sobre las negociaciones realizadas, señalando que por instrucciones del Sr. Gobernador en primera instancia con el Director General de la Institución, para que se allegaran recursos en el propio proyecto del Ejecutivo, inclusive, añadió el Lic. Gutiérrez de la Garza, en el tema de PCP's, traían únicamente \$ 60 millones de pesos y los otros rubros venían en cero. Después del trabajo coordinado con los Diputados Federales y con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara, logró sacarse de la propuesta del Ejecutivo aproximadamente como \$ 180 millones de pesos adicionales a lo que era la propuesta original. Aclaró el Lic. Gutiérrez de la Garza que en el PCP, que es el fondo para la Protección a Centros de Población todavía se está trabajando con la gente de la CNA para poder llevar también este programa aguas arriba del río Santa Catarina.

El Sr. Gobernador Lic. González Parás comentó que hay una tendencia de incrementar los recursos de los presupuestos federales para resolver los problemas de agua del país, que son muy graves, pero están totalmente desarticulados, inconexos, porque hay instituciones privadas, municipales, estatales, algunos organismos municipales, otros estatales, pero en el escenario nacional Agua y Drenaje de Monterrey, por su origen, por su visión, es una excepción. También, agregó el Sr. Gobernador, se tomó la decisión de ya no destinar recursos de esta Institución para obras pluviales. Para lo que se tenga que hacer, se buscarán fondos federales y el resto tendrá que ser con cargo a las aportaciones que las empresas de construcción de vivienda le hagan a los municipios, porque lo de pluviales no es responsabilidad del Estado, es responsabilidad de los municipios, aún cuando el Estado asumió desde finales de la administración anterior, este compromiso ante un problema muy grave que tenía el área metropolitana, utilizando recursos de Agua y Drenaje para resolver este problema, por poco más de \$ 2,000 millones de pesos. Cantidad muy importante que permitió resolver una asignatura pendiente que tenía el área metropolitana de Monterrey, porque ahora se tiene prácticamente cubierto más del 85% de las necesidades, cuando hace cuatro años se tenía cubierto apenas un 15 o 20% de las necesidades pluviales. Ahora lo que hace Agua y Drenaje es canalizar, en coordinación con los municipios, algunos recursos federales como los que se han señalado para ese propósito, pero eso ya no es parte del objetivo de esta Institución.

Al respecto, el Lic. Gutiérrez de la Garza señaló que se está trabajando junto con Agua y Drenaje en tener los proyectos ejecutivos de algunas obras, que ya prácticamente están listos y con el compromiso de la CNA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que los sub ejercicios presupuestales de otras entidades, los pueda aprovechar Nuevo León.

El Consejo de Administración quedó enterado de este informe sobre la asignación de recursos federales para el 2007.

A continuación, el Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo sobre Asuntos Generales:

5. ASUNTOS GENERALES.

5.1 Semana Estatal del Agua.-

Señaló el Director General que en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua, promovido anualmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se han programado una serie de actividades que se llevarán a cabo del 19 al 23 de Marzo, en un Evento que se hace desde hace varios años, como Semana Estatal del Agua.

El lema adoptado para este año es: "Afrontando la escasez del agua", cuyo objetivo será promover entre la comunidad nuevoleonense el mejor aprovechamiento y uso de la misma, en todos sus usos.

Para ello se han sumado a este programa, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional Forestal, la Agencia para el medio ambiente y recursos naturales, el Fideicomiso de Parques y Vida Silvestre; así como el sector educativo, programando una serie de conferencias, premiación de concursos, actividades en los municipios del Estado, difusión en medios electrónicos e impresos, así como programas internos.

5.2 Eficiencia en Cloración.-

Informó el Ing. Rangel Woodyard que de acuerdo con publicación de la Comisión Federal para Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud, durante el período de enero a noviembre del 2006, el Estado de Nuevo León, ocupó el Primer Lugar a Nivel Nacional en "Eficiencia de Cloración del Agua" y "% de Población con Agua de Calidad Bacteriológica".

5.3 Devolución del IMSS.-

Sobre este punto el Ing. Rangel Woodyard dio a conocer al Consejo que se promovió un juicio de nulidad en contra de la "Resolución de Rectificación de la Prima en el Seguro de Riesgo de Trabajo" emitida por el IMSS para el período 2006-2007.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que con fecha 27 de diciembre de 2006, se emitió la "Sentencia de Nulidad Lisa y Llana" a favor de SADM y se está a la espera de la "Notificación de Resolución" por parte del IMSS a fin de solicitar la devolución a favor de la empresa de aproximadamente \$ 5'020,000.00 (Cinco millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) más actualización y recargos.

Lo anterior tiene como antecedente, una resolución de rectificación de la prima del seguro de riesgos de trabajo emitida por el IMSS por la que se pretendía aumentar esta prima, lo que obligó a emprender un procedimiento que finalmente resultó favorable para Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

5.4 Modificación Grado de Riesgo IMSS.-

Informó el Ing. Rangel Woodyard que también en regiones foráneas se logró bajar un punto porcentual en el pago de la prima de seguro de riesgo de trabajo, lo que va a significar un ahorro estimado por este concepto de \$568,000.00 (Quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), anuales.

5.5 Reforma al Decreto de Creación.-

El Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo que complementando lo mencionado por el Sr. Gobernador acerca del tema de pluviales, en el Periódico Oficial del Estado No. 23 del 7 de febrero de 2007, aparece una Reforma a la Ley que crea a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., por adición al artículo 2º, señalando que la Institución será el organismo rector en la elaboración de un plan maestro de la red de drenaje pluvial, de los proyectos de las obras, así como de la supervisión de las mismas hasta su entrega recepción al nivel de gobierno que corresponda para su operación y mantenimiento, sin que sea responsable de los costos que ello implique, los cuales estarán a cargo de la Federación, del Estado, de los Municipios y/o de los particulares que correspondan, salvo convenio en contrario.

5.6 Antecedentes Cuotas de Aportación.

El Ing. Rangel Woodyard informó que en diversas juntas del Consejo de Administración, se ha ventilado la problemática respecto del programa de regularización de los pagos de Cuotas de Infraestructura, sin que por el momento se haya tomado alguna determinación definitiva al respecto.

A pregunta del Lic. Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey, el Consejero Ing. López Canales le explicó que cuando una empresa o desarrollo va a contratar los servicios de Agua y Drenaje, se le hace un cargo por el consumo de agua que vaya a utilizar, 100, 200 m³ mensuales, o más, y en función de ese consumo se le hace este cargo por concepto de Aportación para obras de infraestructura. Y hace algún tiempo, agregó el Ing. López Canales se determinó hacer una actualización de ese cobro, de tal manera que si una empresa había pagado por un consumo de 100 m³ y ahora estaba

consumiendo 200 m³, se le estaba cobrando la diferencia por actualización. El problema fue que no se llevó a cabo ese programa en su totalidad, se aplicó nada más a algunas empresas y no fue de aplicación general y hubo una serie de discusiones por las cuales se está llegando a esto.

El Sr. Gobernador Lic. González Parás comentó que efectivamente, como hay diferencia de opiniones se proponía que por lo pronto se suspenda el cobro indefinidamente, para no generar daños que después vaya a beneficiar a unos y a otros no y que en una siguiente sesión, ya considerando las legítimas inquietudes de los sectores representativos y de Agua y Drenaje de Monterrey, se pueda contar con más elementos de juicio.

En relación con este punto, los señores Consejeros tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba suspender por el momento, en forma indefinida, las acciones del cobro complementario de la Cuota de Aportación para Obras de Infraestructura, en el entendido que el Consejo de Administración, discutirá y someterá a votación, en ulteriores sesiones del Consejo, los términos de la reanudación, modificación o en su caso, cancelación definitiva, de las acciones de cobro por diferencia de cuotas de aportación.

5.7 Inversión extranjera.-

Como último punto, el Sr. Gobernador Lic. González Parás comentó a los Consejeros que ha estado teniendo reuniones con distintos desarrolladores inmobiliarios y ha percibido una preocupación muy grande que tienen ellos y comparte el Gobierno del Estado, que se refiere al alto crecimiento que está teniendo Nuevo León en lo económico y demográfico como efecto de la inversión extranjera, porque no obstante que algunas empresas no lleguen aquí porque se van a otros lados del país, cosa que también es muy favorable, va a seguir llegando inversión extranjera, ya que Monterrey se está poniendo de moda en México por muchas razones: su proyección internacional, la actividad dinámica de sus universidades, de sus empresarios y el ser un punto de interés con los acuerdos de libre comercio va a generar un crecimiento constante de la inversión extranjera a pesar de algunos problemas en la economía global. Como consecuencia, la inmigración está creciendo de una manera exponencial y si no se extienden las redes periféricas del suministro de agua en el área metropolitana, se corre el riesgo de colapso en dos o tres años.

Quisiera, señaló el Sr. Gobernador Lic. González Parás, solicitar al Consejo si también están de acuerdo, que para la próxima reunión ordinaria se presente aunque sea en forma preliminar un primer estudio o proyección de las obras de infraestructura que se requieren, de qué magnitud, con qué costo aproximado, para empezar a trabajar de inmediato. Consideró el Sr. Gobernador que no se puede diferir una decisión de esta naturaleza y quería compartirlo con los Consejeros para que no sea una decisión que de pronto aparezca en el orden del día y lo sometía a su consideración.

Agregó el Lic. González Parás que esto va ligado con el apoyo financiero derivado de la reestructuración de la deuda, ya que los recursos derivados de esa operación se pueden aplicar en los proyectos de gran envergadura que impliquen ampliar las redes de suministro de agua y drenaje, que consecuentemente serían fuentes de ingreso.

A los señores Consejeros les pareció muy atinada la propuesta del Sr. Gobernador González Parás, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sr. Gobernador Lic. González Parás relativa al aseguramiento del suministro de agua para atender la demanda creciente que crea la inversión extranjera, mediante la realización de un estudio de qué es lo que se requiere, de qué magnitud serían las obras de infraestructura y su costo aproximado.

Continuando con el mismo tema, el Consejero Ing. López Canales comentó que en paralelo a lo que se ha señalado, era muy importante y necesario pensar en una metrópoli con crecimiento vertical, porque no pueden seguir extendiéndose todos los servicios, sean de agua y drenaje, de energía eléctrica, etc., y que quizás a través de la Agencia de Planeación para el Desarrollo Urbano, se debería analizar lo relativo a la redensificación del área metropolitana.

Al respecto comentó el Sr. Gobernador Lic. González Parás que se tienen muchas variables que hay que procesar: una es que la ciudad ya empezó a entrar en la dinámica del crecimiento vertical; dos, el hecho de que un inconveniente que tiene el área metropolitana para la competitividad, es el elevado costo de la tierra. Se está trabajando paralelamente, dijo el Sr. Gobernador, en algunos proyectos de vialidades periféricas y de troncales periféricas de agua, que van a permitir una incorporación muy importante de terrenos que van quizás a abatir un poco el grave problema del costo de la tierra, que se convierte en un problema de competitividad y también de problema social para la vivienda de interés social.

Entonces, agregó el Sr. Gobernador, una acción de esta naturaleza, además de que es elemental, va a permitir generar otro tipo de impactos positivos para el desarrollo urbano y muy oportuno para determinar que este año tiene que ser el "Año de la Planeación del Desarrollo Urbano". Dijo el Sr. Gobernador que ha comentado con los grupos empresariales importantes y con otros sectores de la población, que se tiene que hacer un gran esfuerzo en la planeación del desarrollo urbano, particularmente en las zonas suburbanas y periféricas para que el crecimiento no llegue por sorpresa y haya una planeación adecuada; pero que en este proceso, lo que es urgente y de atención inmediata es lo relativo al agua, porque todavía las vialidades pueden aguantar un poco, pero sin agua no puede haber crecimiento. Entonces, electrificación, gas y agua son variables fundamentales en este proyecto.

El Consejero Lic. Guillermo Dillon Montaña, comentó que aprovechando la presencia del Sr. Gobernador, deseaba tocar un tema de desarrollo urbano y hacer de su conocimiento la enorme preocupación que se tiene en el tema de

los municipios por los cambios de uso de suelo, uso industrial y uso habitacional, por el esfuerzo tan fuerte que tienen los desarrolladores de vivienda. Agregó que ya se tienen tres instancias en tres municipios distintos, en donde lamentablemente de la noche a la mañana cambian la vocación del uso de la tierra, de uso industrial a uso habitacional. Entonces, para atraer inversión extranjera, agregó el Lic. Dillon Montaña, va a ser un problema y no sabía si hay alguna iniciativa o qué idea se pudiera generar, de qué manera quizás a través del Congreso, se pusiera un candado a los municipios para cuando se pretenda hacer un cambio de uso industrial o habitacional, se tenga que consultar, porque algunas empresas están establecidas en un lugar desde hace veinte años y tienen una salvaguarda, porque toda la zona donde están es de uso industrial y de la noche a la mañana, les cambian la vocación de esa tierra y ellos ya están en "default" en regulaciones de tipo federal.

El Sr. Gobernador Lic. González Parás mencionó que eso tiene implicaciones de convivencia urbana muy importantes y que este asunto ha sido una prioridad para la Agencia de Desarrollo Urbano que está atendiendo ese problema.

-.-

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluída esta sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día veintiséis de febrero del año dos mil siete